SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día jueves dieciocho de mayo del año dos mil veintitrés, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo “General Porfirio Díaz Mori”, del Palacio Municipal, sito en calle Morelos número 108, Centro de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se da inicio a la sesión ordinaria de Cabildo, presidiendo ésta, el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera. Seguidamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, después de saludar con la expresión “’Ndalì”, que significa “Buenas tardes” en lengua indígena mazateca en su variante de la parte media, y de haber realizado el pase de lista, dijo: “Me permito informar a este Honorable Pleno, que el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, ha presentado un oficio en el que manifiesta que por causas ajenas a su voluntad se ve imposibilitado de asistir a la presente sesión ordinaria de Cabildo. Así también, que el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, ha presentado un oficio en el que manifiesta que solicita permiso para ausentarse de la presente sesión. En tal virtud, le informo señor Presidente, que EXISTE QUÓRUM, para instalar la sesión ordinaria de Cabildo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Secretaria. ‘Ndalì, que significa buenas tardes en lengua indígena mazateca, en su variante de la parte media. Dado que EXISTE QUÓRUM, se declara abierta la presente sesión ordinaria de Cabildo. Y con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, siendo las trece horas con cincuenta y tres minutos, del día jueves dieciocho de mayo del año dos mil veintitrés, declaro legalmente instalada la presente sesión ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Tomen asiento, por favor, y continúe Secretaria con el desarrollo de la sesión”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “El punto SEGUNDO del orden del día se refiere a la LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden del día de la sesión ordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, correspondiente al día dieciocho de mayo del año dos mil veintitrés. Los asuntos en cartera y los dictámenes de comisiones son de su conocimiento en virtud de que les fueron notificados mediante correo electrónico de manera previa a esta sesión de Cabildo, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. SEGUNDO: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CONFORME A LA CONVOCATORIA MOJ/SM/678/2023, CON DISPENSA DE LECTURA Y RENDICIÓN DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS. CUARTO: ASUNTOS EN CARTERA. QUINTO: DICTÁMENES DE COMISIONES. SEXTO: ASUNTOS GENERALES. SÉPTIMO: CLAUSURA DE LA SESIÓN”.- Continuando con su intervención, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dice: “Respecto del orden del día también me permito informar a este Honorable Pleno que se ha solicitado retirar los puntos de acuerdo que originalmente se listaron con números uno y dos, por lo que no formarán parte del orden del día de la presente sesión. Respecto al orden del día, señor Presidente, es cuanto tengo que dar cuenta, y está a consideración de usted y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el Síndico Municipal”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, dijo: “Muchas gracias. Con su venia señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. A quienes nos acompañan en este recinto. Solamente, Secretaria, quisiera solicitar retirar del orden del día el dictamen relativo a la aprobación de la celebración del contrato relativo al Museo del Ferrocarril, por favor Secretaria”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien, someta a consideración si es de retirarse ese punto, o si sigue sosteniendo. Bien, el Síndico Municipal retira su propuesta. Consecuentemente, le pido, Secretaria, someta a consideración de este Honorable Cabildo el contenido del orden del día”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “En principio, me permito registrar la asistencia de la Regidora Irasema Aquino González. Así también se registra la asistencia de la Regidora Adriana Morales Sánchez”.- La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día al que se sujetará la presente sesión ordinaria de Cabildo. Mismo que, con el retiro de los puntos de acuerdo PM/PA/20/2023 y PA/ROPDUCH/003/2023, en votación económica es aprobado por unanimidad de votos de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien, continúe con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, a continuación prosigue con el desahogo del punto TERCERO del orden del día, el cual corresponde a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA MOJ/SM/678/2023, CON DISPENSA DE LECTURA Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha once de mayo del año dos mil veintitrés”.- La Secretaria Municipal, inmediatamente dice: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha once de mayo del año dos mil veintitrés. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobada por unanimidad”.- Continuando con su intervención, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, agregó: “Para efectos del acta, se asienta la asistencia del Regidor Jesús Joaquín Galguera Gómez”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria, someta ahora a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha once de mayo de dos mil veintitrés”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha once de mayo del año dos mil veintitrés. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Continuando con el uso de la palabra la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobada por unanimidad”. Seguidamente, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Prosiga con el siguiente punto del orden del día”.- Inmediatamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, agregó: “Previamente, me permito informar a las Concejales y a los Concejales, que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha once de mayo del dos mil veintitrés, en lo que corresponde a la Secretaría Municipal. Lo anterior como lo establece el artículo 40, fracción tercera, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, informa al Honorable Cuerpo Colegiado, que el punto CUARTO del orden del día corresponde al desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: Se da cuenta con el desahogo del primer asunto en cartera listado para esta sesión, es el análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo signado por el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, con número RPCyZM/PA/009/2023, de fecha 11 de mayo de 2023; que se describe en su parte relativa en los términos siguientes: “…Punto de Acuerdo: Único.- Se instruye a la Secretaría de Gobierno a coordinar la implementación de una campaña de orientación a los usuarios finales sobre el manejo seguro y adecuado del Gas L.P. Transitorios: Primero.- La Secretaría de Gobierno deberá coordinarse, al menos, con la Dirección de Protección Civil a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil; la Secretaría de Desarrollo Económico; la Coordinación de Comunicación Social; así como con los permisionarios y distribuidores de Gas L.P. que comercialicen este hidrocarburo en el territorio municipal. Segundo.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación. Tercero.- Publíquese el acuerdo en la Gaceta Municipal que por turno corresponda…”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Tiene el uso de la palabra el Regidor Juan Rosas Herrera”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, dijo: “Con su venia Presidente. Compañeros Regidores. Público que nos acompaña. Medios de comunicación. El gas LP es un combustible versátil y eficiente que ofrece numerosos beneficios para los usuarios, sobre todo a nivel económico, sin embargo, debe ser manejado de manera adecuada y segura para prevenir riesgos y accidentes que puedan poner en peligro la vida y la integridad de las personas. Por lo anterior, se propone la implementación de una campaña de orientación a los usuarios finales, sobre el manejo seguro y adecuado del gas LP, coordinada por la Secretaría de Gobierno Municipal, cuyo objetivo principal de esta campaña es promover una cultura de prevención y seguridad en el uso de gas LP, tanto en los hogares como en el sector comercial; la participación de las empresas distribuidoras es fundamental en esta campaña, ya que éstas cuentan con el conocimiento y la experiencia necesaria para brindar orientación y asesoramiento adecuado a los usuarios finales, recordemos que la seguridad es responsabilidad de todas y todos, y a través de la educación podremos construir un futuro más seguro y próspero, trabajando juntos sociedad civil, gobierno y empresas distribuidoras, podemos garantizar un manejo seguro y eficaz de este combustible en beneficio de la sociedad y del medio ambiente. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias compañero Regidor ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? En este caso, si no hay nadie más que intervenga, Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el punto de acuerdo signado por el Regidor Juan Rafael Rosas Herrera con el que se acaba de dar cuenta”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo suscrito por el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, con número RPCyZM/PA/009/2023. El cual en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de cabildo, obtiene cinco votos a favor, y se registran ocho votos en contra, por lo tanto No es aprobado.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente asunto cartera, por favor”.- El siguiente y último asunto en cartera es el análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo con número RSSyAS/RJyDyAGSV/RDHyAI/RPCyZM/RMAyCC/PA/01/2023, de fecha 09 de mayo de 2023, suscrito en conjunto por la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera; la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; y el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, que se describe en su parte conducente, de la manera siguiente: “…Punto de Acuerdo: Único.- Cuando se solicite cualquier autorización ante la Comisión de Gobierno y espectáculos, que implique la venta de productos y servicios, en vía o espacios públicos, independientemente de le denominación del evento, solicitante y aun cuando se presente principal o accesoriamente un espectáculo o diversión pública, o muestra cultural, o de fomento turístico; la Comisión de Gobierno y Espectáculos deberá presentar el dictamen correspondiente para su autorización por el Cabildo, a fin de que el Presidente Municipal en usos de sus atribuciones expida la autorización o permiso correspondiente. Transitorios: Primero.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación. Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal que por turno corresponda…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Este punto de acuerdo se propone turnar a las Comisiones Conjuntas de Normatividad y Nomenclatura Municipal, y de Gobierno y Espectáculos. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Tiene el uso de la palabra la Regidora Mirna López Torres”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Previamente me permito registrar la asistencia de la Regidora Deyanira Altamirano Gómez. Gracias Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “’Ndalì, que es buenos días, buenas tardes, y que es parte de la lengua que estamos hoy haciendo visible dentro de este Ayuntamiento. Bien, quiero compartirle no solo a nuestros compañeros Concejales, si bien este punto de acuerdo se ha circulado para el estudio y análisis, lo cierto es que este punto de acuerdo como tal nos lleva a una reflexión y a un estudio y a un análisis mayor, ya que una de las problemáticas que en este caso particular se tiene dentro de nuestro Municipio, es precisamente el funcionamiento en el uso del espacio y la vía pública para la presentación no solo de espectáculos sino también de actividades de carácter cultural, turística, así como de actividades comerciales, lo cual en este sentido ha generado o genera una gran confusión no solo en la ciudadanía sino quienes buscan atender este tipo de derecho o servicio, y por ello se da esta complejidad en su momento no solo en la interpretación sino en la aplicación de la ley misma; si bien dentro de cada una de las Comisiones abordan y atienden diversa problemática, lo cierto es que aunque la norma está establecida, al momento de la aplicación o interpretación, se viene generando una dualidad o en su momento situaciones que no permiten que dentro de nuestro Ayuntamiento se haga no solo una mejor recaudación sino en su momento las actividades o gestiones que se llegan a aplicar, no solo en materia cultural sino en materia comercial, pues se llegan a vincular y esto es base de una confusión. Por ello, si bien hoy este punto de acuerdo como tal se está proponiendo, pero no se pide la aprobación inmediata del mismo, toda vez que dentro del mismo punto de acuerdo trae razonamientos claros en forma explícita de los cuales no solo quien integran y presiden la Comisión de Comercio en Vía Pública o en su momento de quien preside o integra la Comisión de Espectáculos, pues nos lleva a esta complejidad en cuanto a la interpretación, en la forma de recaudación y el alcance que se pueda tener; entonces, sin buscar la invasión en cuanto al ámbito de competencias, pero sí en cuanto a unificar criterios para la aplicación o estudio y análisis, que es parte de la función y la facultad que nos toca como Regidores, viene este punto de acuerdo que busca precisamente no solo dar un orden sino poder generar las condiciones donde estas cargas de trabajo de quienes llegan a dictaminar, en su momento sean presentados al Cabildo pero no lleven ya esta sanción en su momento que se pueda llegar a tener en los casos de responsabilidad y estos asumirlos en forma colegiada; también buscando que en los estudios previos que se hagan a el análisis de este punto de acuerdo y que se pueda dictaminar en lo futuro, pues permita que al tener ya lineamientos y bases claras, ambas Comisiones que la integran o emiten estos dictámenes, o terceras o cuartas Comisiones, puedan en su momento no caer en una duplicidad, no caer en una interpretación diversa y respetar sobre todo la naturaleza de cada una de estas áreas. Por ello, el punto de acuerdo no se pide en una votación para su aprobación en el sentido tácito como viene plasmado, sino que se permita ir a su estudio tanto de las Comisiones, yo diría no solo de Normatividad, porque es en su momento quien determina la aplicación o el análisis de toda la reglamentación sino el caso de la Comisión de Comercio en Vía Pública, que en su momento lleva estas funciones o atribuciones, así como el del comercio, lo que es de la Comisión de Espectáculos, por lo diverso y lo amplio también que es en cuanto a esta situación, y porque los dictámenes que se emiten por parte de ambas Comisiones llevan un sentido muy amplio; entonces, de ahí el poder decirles que nos turnemos a estas Comisiones para el estudio y el análisis de los mismos. Es cuanto señor Presidente. Gracias Secretaria”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. La Regidora Adriana, y luego el Regidor Juan Rosas”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez, dijo: “Con su venía señor Presidente, compañeros y compañeras. Ciudadanos que nos acompañan y público que nos está viendo a través de redes sociales. Sí, efectivamente, creo que es un tema que ya se ha venido tratando desde inicio de año, precisamente por eso se presentó el Reglamento de Espectáculos, el cual sigue en Comisión, para definir y hacer las atribuciones correspondientes a cada Regiduría y a cada Comisión; entonces, lo que yo sí pediría, como el punto de acuerdo, como primer punto está mal elaborado y está mal fundamentado y justificado, pediría que se fuera únicamente a la Comisión que habla el punto de acuerdo, que es la Comisión de Gobierno y Espectáculos, y a la de Nomenclatura, ya que no hace referencia a la Comisión de Vía Pública, únicamente hace referencia a los términos de este señalamiento, pero no tiene ninguna atribución en este caso el comercio en vía pública para que se establezcan que sean las tres Comisiones quien dictamine, sería nada más de Comisión de Nomenclatura como de Espectáculos. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “El Regidor Juan Rosas Herrera”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, dijo: “Con su venia Presidente. Compañeros Regidores. La explotación de los espacios públicos en el centro histórico de nuestro Municipio, es un tema que ha generado preocupación y malestar en nuestra comunidad. Como integrante de la Comisión de Gobierno y Espectáculos he recibido diversas manifestaciones de inconformidad por parte de los vecinos y comerciantes establecidos en centro histórico en relación con la autorizaciones otorgadas para la realización de diversos eventos en los parques, jardines y en las calles del centro histórico. Hoy, quiero dejar claro que mi postura es siempre a favor del respeto de los derechos de todas y todos, el pleno respeto a la normatividad municipal; quede claro, no estoy en contra de las tradiciones y costumbres de nuestra comunidad, de nuestro Estado, de nuestra Ciudad; no estoy en contra del comercio porque sabemos que Oaxaca no tiene industrias no tiene empresas, y que los mayores empleadores son el Gobierno del Estado y Gobierno Municipal; estoy en contra del desorden, estoy en contra de que únicamente aquellos comerciantes que establecen sus puestos en las calles son utilizados cada tres años o cada dos años o cada que hay elecciones, y desgraciadamente cuando se llega al poder se les deja en el abandono y no se hace nada; Partidos van, Partidos vienen, incluyendo el que me trajo aquí a está silla, y no ha hecho nada, únicamente confrontar a la ciudadanía con los comerciantes; no es posible que hoy en día tengan obstruido el acceso personas que pagan impuesto predial, agua, recolección de basura, barrido, y aquellos que no pagan impuestos como son tenga las calles libres y que no hagamos nada, hoy planteamos reglamentos; hay normas, hoy en día hay normas establecidas las cuales este Cabildo se las pasa por el arco del triunfo, y proponemos reglamentos y proponemos puntos de acuerdo, y seguimos en las mismas sin respetarlos; quien paga las consecuencias es la ciudadanía, ah, pero hay que esperar, ya vienen las elecciones y hay que llevarse a los comerciantes ambulantes, vámonos, vamos como acarreados, y eso hay que ser muy claro y conciso y hay que decirlo, únicamente se les utiliza y si hay aquí compañeros comerciantes de esos, no estamos en contra de que ustedes estén, estamos en contra del desorden, y trabajemos, exijan que haya orden, porque no es posible que un precio paguen por un puesto en la vía pública, e ingrese otro al Municipio, se autoricen veinte puestos y aparezcan ochenta, y únicamente ochenta ingresan al Municipio. En diversas ocasiones me he opuesto a la autorización de permisos de comerciantes en vía pública, por las constantes violaciones a la normatividad municipal y por el uso inadecuado de los espacios públicos, puede esto generar una serie de problemas, como la obstrucción del libre tránsito, la acumulación de basura y el deterioro de nuestro patrimonio cultural y de la infraestructura, estas situaciones no solo afecta la tranquilidad y la convivencia de los vecinos de la zona sino que también atentan contra la preservación de nuestros monumentos y espacios históricos, que son un tesoro invaluable para nuestra identidad como oaxaqueños; pareciera que hoy al Municipio lo que le interesa es únicamente recabar recursos para las arcas municipales, dejando en deterioro total los parques, el daño que le están haciendo al patrimonio de nuestro Estado, de nuestra Ciudad, el daño al arbolado hoy en día. Ante esta problemática es fundamental que implementemos medidas que permitan regular el uso de espacios públicos de manera responsable y equitativa pero no basta con llevar a cabo Puntos de Acuerdo, hay que cumplirlos, hay que llevarlos a cabo, los tenemos hoy en día, pero habría que está presentando Puntos de Acuerdo para recordar que existen, que hay que aplicar la norma únicamente. Esta propuesta contribuye a salvaguardar los derechos humanos de todas y todos los ciudadanos y que también fortalece el mantenimiento del orden público y la conservación de nuestro patrimonio natural y cultural. La regulación del uso del espacio público en el Municipio de Oaxaca de Juárez reviste una importancia fundamental, presentar ante este Honorable Cabildo los dictámenes de la Comisión de Gobierno y Espectáculos relacionados con actos de comercio, es una herramienta afectada por lograr este objetivo, la aprobación por parte de Cabildo garantizará la realización de eventos públicos de manera ordenada y segura teniendo en cuenta el bien común así como la preservación de nuestro patrimonio colectivo, pero no únicamente es eso, es respetar la norma, que si hoy en día se puede aprobar y se regrese de Comisiones, esperemos que no pase a dormir el sueño de los justos y que ahí se quede. Conscientes de la necesidad de encontrar solución que beneficie a toda la comunidad, nos comprometemos a revisar y fortalecer los mecanismos de autorización de eventos en los espacios públicos del centro histórico, trabajemos para garantizar que se realicen evaluaciones exhaustivas que consideren los impuestos potenciales en términos de ruido, tráfico, limpieza, protección civil y preservación del patrimonio, al mismo tiempo buscamos fomentar la participación ciudadana en el tema de las decisiones para que sus voces sean escuchadas y sus necesidades y preocupaciones debidamente atendidas. Un llamado a la Contraloría Municipal, que como lo dije y lo seguiré diciendo, la Contraloría Municipal es un órgano, un elefante blanco que únicamente cuida los centavos y descuida los pesos; hoy en día en el Municipio pareciera que no hay una Contraloría que esté atenta y que verifique el funcionamiento de los empleados municipales. Señor Presidente, compañeros Regidores, está por demás presentar puntos de acuerdo, está por demás reformar leyes municipales, el Bando de Policía si no cumplimos; hay hoy en día normas que podemos cumplir y hacer cumplir y no confrontar a la ciudadanía con el comercio ambulante. Es cuanto Presidente Municipal”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. La Regidora Judith Carreño, hace uso la palabra”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, dijo: “Con su venía señor Presidente. Compañeros Concejales. Público que nos acompaña. Coincido con lo que se señala en el punto de acuerdo respecto a que se han otorgado permisos por parte de la Comisión de Espectáculos para la realización de eventos, tales como ferias, exposiciones temporales, y que durante su desarrollo se han realizado actos de comercio por parte de los participantes de los mismos en los lugares públicos en los cuales se han llevado a cabo. De igual forma concuerdo, que efectivamente, en la celebración de dichos actos se realizan actos de comercio, y por lo tanto, dicha actividad implica un aprovechamiento de espacios públicos y por ende esta debe ser sujeta a la autorización del Cabildo, sin embargo, conforme a lo establecido en el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez específicamente en su artículo ochenta y ocho, que establece que los asuntos que tiene a su cargo la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, se encuentra el relativo a dictaminar sobre el otorgamiento, cancelación y revocación de los permisos de comercio en la vía pública, en los términos establecidos en el reglamento correspondiente, para entenderlo mejor, el Código de Comercio establece en su artículo cuarto, que las personas que accidentalmente con o sin establecimiento fijo hagan alguna operación de comercio, aunque no son en derecho comerciantes, quedan sin embargo sujetas para ella a las leyes mercantiles; a su vez el Reglamento para el Control de Actividades Comerciales y de Servicios en Vía Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez, establece que podrán concederse permisos con carácter transitorio únicamente por acuerdo del Honorable Cabildo y con motivo de algunas ferias de promoción comercial y turística. Por lo tanto, yo lo que solicitaría es que en el estudio de dicho punto de acuerdo sea tomada en cuenta toda la normativa aplicable para que puedan determinar un mejor acuerdo. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias ¿Alguna otra intervención? Bueno, yo creo advertir en la intervención que hizo la Regidora Mirna López Torres, que el turno sería a la Comisión de Nomenclatura Normatividad y aparte a Espectáculos Públicos, o sea, dos; así lo interpreto, y al parecer también, a tres; y hay otra propuesta que hace la Regidora Adriana, en el sentido que sea solamente a dos. En esas circunstancias, le pido Secretaria que someta a consideración del Honorable Cabildo si es de turnarse a tres comisiones o a dos, para el caso concreto las Comisiones que señaló en principio es lo que someteríamos a votación, porque es la primera propuesta que se hizo si es de turnarse a tres Comisiones el punto de acuerdo que nos ha girado este grupo de compañeros Regidores”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, las propuestas que se derivan del análisis y discusión del Punto de Acuerdo con número RSSyAS/ RJyDyAGSV/RDHyAI/RPCyZM/RMAyCC/PA/01/2023, suscrito por la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera; la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; y el Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez, mismas que se someten a votación en el siguiente orden: LA PRIMERA consistente en turnar el referido Punto de Acuerdo a las Comisiones Conjuntas de Normatividad y Nomenclatura Municipal, de Gobierno y Espectáculos, y de Mercados y Comercio en Vía Pública; esta propuesta obtiene seis votos a favor. LA SEGUNDA, en el sentido de turnar el Punto de Acuerdo en comento a las Comisiones Conjuntas de Normatividad y Nomenclatura Municipal, y de Gobierno y Espectáculos, para su estudio, análisis y emisión del dictamen respectivo; esta propuesta obtiene siete votos a favor.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra el Regidor René”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Bueno, mi interpretación es que ante un caso así, sería necesario por lo menos escuchar alguna opinión acerca de los propuestas que han hecho y hacer una siguiente votación a esto y con eso una de las dos obtiene una mayoría, porque en estricto sentido ninguna de las dos se obtuvo una mayoría y en consecuencia pues no queda claro a dónde va la propuesta, si al archivo, se regresa; yo planteo que lo que tenemos que hacer es clarificar, clarificar y a lo mejor con eso ya destrabamos la votación”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “¿Quién desea hacer uso de la palabra? La Regidora Claudia y luego la Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco, dijo: “Con su permiso señor Presidente. Con su permiso a todas las personas que nos escuchan y compañeras y compañeros Regidores. Miren, sobre este punto yo digo que hacemos mucha polémica, para su análisis y discusión de que se turne a Comisiones Unidas, yo no le veo ni de menos, al contrario, es mejor abonarle porque ya hemos tenido problemas sobre un punto que se confunde, por ejemplo la ciudadanía, pues a veces si no hay claridad en los reglamentos y todo, a veces la ciudadanía se confunde; pasó con un tema de un señor que toca en el zócalo, y pues que pide cooperación y todo, y no sabíamos si era en tema de comercio o era en espectáculos; para aclaraciones es mejor analizar de manera conjunta y quienes quieran llegar a más compañeros, solamente no tendrán firma; cual se ha argumentado sobre ese tema, es de que cuando se meten a muchas Comisiones, a veces para recabar firmas es difícil; yo digo para su análisis y discusión podamos participar los que queramos, ya para su dictaminación, pues que se vaya nada más a Normatividad como se ha hecho con otros puntos; yo no le veo polémica a este sentido que lo estamos turnando”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Mirna, por favor, si es tan amable”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias señor Presidente. Si bien, dentro de la votación para ya no retomar el tema planteado, que veo que es a lo que nos lleva la confusión en el tema de contabilidad, señora Secretaria, lo cierto es que basta solo saber el sentido o la mayoría que en este caso entiendo son siete votos a favor de que sea resuelto o del análisis o estudio dentro de tres Comisiones para que estas tres dictaminen, y la otra propuesta que quedó con un voto menos que fue el de que se integre por dos Comisiones; el primero fue para que se integrara por las tres Comisiones, y entiendo que dentro de ésta… Siete porque fue con la Regidora, ah ¿Votaste en contra las tres? Yo pediría, primero, nada más Presidente, sería como aclarar el tema de la votación, y haciendo nada más mención de que como no, de entrada lo que se toma por mayoría es de los que estamos presentes, es muy distinto cuando estás yendo a una mayoría calificada porque vas a renovar o reformar un reglamento; en este caso el punto de acuerdo no lleva una reforma a un reglamento sino es para la interpretación, estudio, análisis, aplicación del mismo, yo no le veo el problema y sobre todo porque como lo expone la Regidora de Espectáculos, hay también un reglamento que está en antesala y donde pues tenemos también que darle celeridad, pero ahí sí ya serían otras las Comisiones, pero en este caso son tres los temas que se abordan”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Solamente para información, para la primera propuesta de pasar a tres Comisiones, se obtuvieron seis votos; para la segunda propuesta de pasar a dos Comisiones, se obtuvieron siete votos. En este sentido la lógica que plantea la Regidora Mirna la aprobación estaría en el sentido de irse a dos Comisiones; hago esta apreciación luego de que… Escuchemos por favor al Regidor René”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Compañeras y compañeros, con permiso Presidente. Miren, yo creo que nos estamos perdiendo en lo siguiente. A ver, yo leí con mucho detenimiento desde ayer la propuesta que hicieron los compañeros, me queda perfectamente clara la propuesta, yo voté a favor de que sean dos Comisiones, Normatividad y Espectáculos, porque exactamente lo que usted están planteando en su documento, es que se precise cuál es el ámbito de competencia de Espectáculos ¿Sí? No de Comercio en Vía Pública, eso es lo que dice el documento; el documento dice que le dejemos en claro a Espectáculos cuáles son sus límites, eso es lo que dice el documento, y yo digo que por eso Normatividad tiene que precisar qué dice la ley, el Bando para que la Comisión de Espectáculos sepa. Yo quiero decirles que por la experiencia que hemos tenido, siempre está abierta la participación de todos a la Comisión, pero el problema es que si le ponemos un montón de Comisiones, ni tenemos quórum y luego ni siquiera podemos recoger las firmas para el dictamen. Yo reitero, creo que dos Comisiones y la invitación abierta a todos los que quieran participar, a los dieciséis Concejales que quieran ir a opinar en la reunión. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Sí, el Regidor Puga, por favor, si es tan amable”.- En uso de la palabra el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, dijo: “Sí, muy buenas tardes compañeras, compañeros Concejales. Público y medios de comunicación que nos ven a través de las redes sociales. Es importante mencionar compañeros, que el punto de acuerdo nace de las inquietudes de la ciudadanía, nace de las inquietudes de los compañeros también en vía pública, y es por eso, porque muchas veces, como ya mencionaron acá, se han confundido cuáles son las facultades de la Comisión de Espectáculos, las facultades de la Comisión de Vía Pública, sin embargo, al dictaminar, y mencionaban el tema del Bando, el Bando también dice que todos los dictámenes deben de pasar por Cabildo; nosotros somos un Cuerpo Colegiado y todos los dictámenes deberían de pasar por Cabildo. Es por eso que yo solicito que como hemos tenido y también los ciudadanos se han confundido al momento de vía pública, porque es sabido que también, pues cuando ya hay comercio entra la Comisión de Comercio en Vía Pública, y es por eso que también escucho la opinión de mi compañera Judith que pertenece y que forma parte de la Comisión de Vía Pública, que creo que es importante que nosotros también estemos involucrados en la toma de decisiones de este dictamen; reconozco que la Regidora menciona que falta por revisarse y sustentarse el punto de acuerdo, yo no tengo ningún problema en que se vaya a Comisiones, sin embargo, sí hay, los ciudadanos son los que solicitan, pues que no haya esta falta de comunicación, ellos son los que también al final de cuentas se confunden, Presidente, y creo que es necesario que la Comisión de Vía Pública esté presente; por el tema de las firmas, creo que nosotros como Regidores es nuestra obligación estar en todas las reuniones, es nuestra obligación estar firmando también los dictámenes, y creo que es nuestra tarea estar en esas reuniones, Presidente. Entonces, por el tema de las firmas no se preocupen, creo que la Comisión de Vía Pública va a estar presente en todas las reuniones, y por eso es que solicito que para no hacernos bolas nosotros ni tampoco a la ciudadanía estemos las Comisiones a las que verdaderamente afectan; vuelvo y repito, este es un punto de acuerdo, Presidente, que nace de inquietudes de la ciudadanía, que nace de inquietudes de vía pública y es por eso que considero que deberíamos estar las tres Comisiones”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidor. La Regidora Adriana, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez, dijo: “Sí, efectivamente como lo comentaba la Regidora Claudia, creo que las Comisiones que se van juntando pueden hacer las aclaraciones y las observaciones que sean necesarias para este punto de acuerdo, sin embargo, creo que sí es suficiente tener la Comisión de Normatividad y la Comisión de Gobierno, y aun así se va a traer a Cabildo, aun así todos van a tener la posición de decisión de si se aprueba o no se aprueba el dictamen correspondiente; no se les va a hacer menos a sus observaciones, no se les va a dificultar ningún tipo de problema para que puedan dar sus opiniones, y creo que sí es importante, pues subrayar que si nos metemos a todo en todas las Comisiones va a ser muy tedioso para todos nosotros; entonces, creo que hay que dar respuesta más rápida, expresa; de lo que comentaba el Regidor, hay un reglamento que ya está en Comisión, precisamente porque se juntan tantas Comisiones no se pueden llevar a cabo, pues ya las propuestas y sacarlo, pero está desde enero el reglamento; y aclarando ahí, todo lo que va a cada Comisión; entonces, creo que todos nosotros deberíamos de estar diario en nuestras oficinas, diario respondiendo a la gente y diario haciendo lo que nos corresponde. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. La Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Bien, señor Presidente. Nada más para hacer hincapié que la exposición de motivos en cada uno de los puntos, sexto, séptimo, de hecho les hice la lectura del séptimo, octavo y noveno y demás, dentro del punto de acuerdo, sí viene precisamente el planteamiento y que esto compete a una problemática que se vive en comercio en vía pública, y derivado precisamente de la confusión hay, en qué momento es espectáculo, cuando hay está venta o suministro o demás cuestiones que se vienen generando y que nos lleva a una confusión; y efectivamente, como lo plantea el Regidor Pablo Puga, que en su momento también ya se han tenido muchas reuniones con vecinos que han presentado los escritos, que hay escritos, antes del Reglamento de Espectáculos inclusive hay un escrito del veinticinco de noviembre del dos mil veintidós; entonces, yo en este tenor, señor Presidente, hago hincapié en cuanto al punto de acuerdo, porque sí viene expresado y plasmado, y creo que, pues ahorita nada más el tema está por definir en cuanto a la parte de las Comisiones, que es nuestra obligación estar y que pues bueno usted inclusive ha estado en Comisiones Conjuntas presente, donde han visto pues el desarrollo de cada uno, y que yo pues aquí solo pediría la presencia de nuestros compañeras y compañeros Regidores, independientemente de que se hagan acompañar de su asesor, para efecto de poder dilucidar, pero sí es importante ambas Comisiones, porque son en su momento reglamentos que se contraponen para su interpretación, y que ese es el sentido del estudio, va a ser muy enriquecedor, es necesario, y coincido y suscribo no solo lo que ha expuesto el compañero Regidor Rosas, la Regidora Judith y en su momento mis compañeros Regidores ¿No? Nada más en ese sentido para efecto de contar, y creo que ahí hubo un poco la confusión en cuanto a si se alcanza o no la mayoría o de más que planteaba la Secretaria. Hasta ahí mi intervención señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. La Regidora Irasema”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias Presidente. Nada más para decir que ya fue votado, y que pues la mayoría decidieron que fuera a dos Comisiones, y ya ahora tenemos que votar”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Miren compañeros, hay una cuestión aquí sumamente importante que tenemos que observar, porque de otra manera sentaría un precedente, una votación que se tome de esta manera, contraviniendo las normas que nos rigen. Miren ustedes qué dice la Ley Orgánica por un lado, y nuestro Bando respecto de las votaciones. Por favor le instruyo, Secretaria, para que lea la normatividad aplicable en términos de votaciones”.- La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida, dijo: “Artículo cuarenta y siete de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca. “Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente por mayoría simple o calificada de sus integrantes; se entenderá por mayoría simple la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento; por mayoría calificada la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento”. Este artículo que es la primera parte del artículo cuarenta y siete de la Ley Orgánica está en armonía con el artículo treinta y siete de nuestro Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez y con el correlativo artículo treinta y siete del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. En ese sentido, tal y como lo escuchamos no se alcanza una mayoría, porque la mayoría se mide en función del número de miembros y no de los presentes. En estas circunstancias, Secretaria, no hay acuerdo y yo pediría a los proponentes que vuelvan a presentar en todo caso esta propuesta con el ánimo de que podamos discutirla ya sea en una sesión extraordinaria o en una sesión ordinaria. Bien continúe con el orden del día, sí, pero no se alcanzó, ya fue votado, pero no se alcanzó la mayoría en términos de los integrantes del Cabildo. Entonces, Secretaria, le solicito continúe con el desahogo de la sesión”.- En intervención, la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: ¿Qué pasaría en los casos de otros acuerdos en donde se ha llevado el Cabildo que en su momento no se ha respetado?”.- Inmediatamente, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “No, hemos tenido mucho cuidado, Regidora, en que se cumpla ese asunto. Bien, pues continúe, Secretaria con el desahogo de la sesión”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida informa al Honorable Pleno, que el punto QUINTO del orden del día se refiere al desahogo de los DICTÁMENES DE COMISIONES: El primer dictamen listado para desahogar en esta sesión, es con número CHM/001/2023, de fecha 15 de mayo de 2023, emitido por las y los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal de este Honorable Ayuntamiento; que en sus puntos resolutivos dice lo siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- Se aprueba otorgar en comodato al Museo Infantil de Oaxaca A.C., el inmueble ubicado en Calzada Francisco I. Madero sin número, entre privada Luna y Avenida Ferrocarril (antes estación del ferrocarril), Barrio del ex Marquezado, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, que alberga actualmente el “Centro Cultural Antigua Estación del Ferrocarril”, dentro del cual se encuentra el Museo Infantil de Oaxaca, la Biblioteca Infantil de Oaxaca -BS de la Antigua Estación del Ferrocarril Mexicano del Sur y Museo del Ferrocarril Mexicano del Sur, edificio Torreón, la antigua bodega de carga (nave principal), andenes norte y sur, espacios exteriores, jardines y bosque encantado de la Antigua Estación del Ferrocarril Mexicano del Sur, a partir de la suscripción del instrumento legal correspondiente y con fecha de término de vigencia el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro. Segundo.- En el caso de que el inmueble en cuestión se destine para fines distintos a los enunciados en el presente Dictamen, el Comodato se dará por concluido se revertirá, sin mayor trámite en favor del Municipio. Tercero.- Se instruye a la Síndica Primera Municipal proceda a formalizar el comodato que se autoriza en el presente Dictamen, a través del instrumento jurídico que se adjunta al presente. Artículo Transitorio: Único.- Publíquese en la Gaceta Municipal, órgano oficial del Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, conforme a lo previsto en el artículo 242 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez. Así lo aprobaron, firmando al margen y calce, los concejales integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para su debida constancia y acuerdo legal, el día quince del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Conste…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CHM/001/2023, emitido por las y los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal de este Honorable Ayuntamiento. Mismo que en votación económica obtiene diez votos a favor, y se registran tres votos en contra. Por lo que No es aprobado, por no alcanzar la mayoría calificada requerida para este tipo de acuerdos. De igual manera, se informa que en el momento de la votación estaba ausente de este recinto la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Continúe con el siguiente dictamen, por favor”.- Enseguida le da lectura la Secretaria Municipal al dictamen que también suscriben las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, de fecha 12 de mayo de 2023, con número CDEyMR/161/2023, expediente C.DEN. 051/2023; que en su parte relativa dice: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el cambio de denominación al establecimiento comercial a nombre de la ciudadana Nayelli Vásquez Pascual con giro de restaurante-bar, con domicilio ubicado en Manuel Sabino Crespo, número exterior 704, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y que actualmente se denomina “Casa Cuishe” para quedar como “Mussa”…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien, si no hay intervenciones, someta a la consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba dar cuenta”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/161/2023, expediente C.DEN. 051/2023, suscrito por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo. El cual, en votación económica es aprobado por unanimidad de votos de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente dictamen, por favor”.- La Secretaria Municipal continúa con la lectura del dictamen que también suscriben las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, de fecha 12 de mayo de 2023, con número CDEyMR/162/2023, expediente C.P. 037/2023; que en su punto resolutivo dice: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el traspaso de la licencia actualmente registrada a nombre del ciudadano Omar Octavio Acevedo Ricárdez, a favor del ciudadano Omar Wilfrido Acevedo Hernández para un establecimiento comercial con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores sólo con alimentos, denominado “El apetito” y con domicilio ubicado en Arteaga, número exterior 116, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba dar cuenta”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/162/2023, expediente C.P. 037/2023, suscrito por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria, continúe con el siguiente dictamen, por favor”.- Se da cuenta con el dictamen de fecha 12 de mayo de 2023, con número CDEyMR/163/2023, expediente C.P. 036/2023, suscrito de igual manera por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento; el que en sus puntos resolutivos dice lo siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el traspaso de la licencia actualmente registrada a nombre del ciudadano Tomás Gopar Pérez, a favor de la ciudadana Nicolasa Teresa Gopar Santos para un establecimiento comercial con giro de miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada, denominado “Juquilita” y con domicilio ubicado en Zempoaltépetl, Lote 12, Manzana K, número exterior 0, Fraccionamiento Vista Hermosa, Santa Rosa Panzacola, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien, someta a consideración por favor del Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba dar cuenta”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/163/2023, expediente C.P. 036/2023, suscrito por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria, continúe con el siguiente dictamen”.- El último dictamen con el que se da cuenta en esta sesión, también suscrito por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, es con número CDEyMR/164/2023, expediente S.L. 012/2023, de fecha 12 de mayo de 2023; el que en su parte relativa viene redactado de la manera siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor de la ciudadana Itahi Gómez Jiménez para un establecimiento comercial con giro de miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada, denominado “Santa María”, y con domicilio ubicado en Tulipanes, número exterior 206, Fraccionamiento Jacarandas, Agencia de San Martín Mexicapam, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a la consideración de este Honorable Pleno”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Someta a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta, por favor”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número CDEyMR/164/2023, expediente S.L. 012/2023. El cual en votación económica es aprobado por unanimidad de votos de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien, continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “El punto SEXTO del orden del día se refiere a los ASUNTOS GENERALES”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Quienes deseen participar, registro nombres, la Regidora Mirna. Tiene el uso de la palabra la Regidora Mirna, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias señor Presidente. Y bien, pues compartir no solo el tema y la importancia de llevar a cabo lo que es la caravana de los derechos humanos que se sigue no solo llegando a los diversos espacios educativos sino también en las diversas reuniones que se llegan a tener y que se están teniendo con hombres y mujeres; seguimos en esta capacitación, en esta formación, pero sobre todo invitarles, porque en redes sociales si bien vamos a estar en forma presencial con padres y madres de familia abordando precisamente dentro de estos derechos la violencia familiar y sus consecuencias, derivado del análisis al estudio y de los diagnósticos que nos vienen arrojando dentro de lo que es la caravana de los derechos humanos, pues agradecer a todos quienes están siendo partícipes de esta situación. Y en segundo lugar, de no solo en esa invitación y en el ejercicio y el respeto y reconocimiento en cuanto al tema de lo que nos compete en asuntos indígenas que no solo nos lleva al rescate de nuestra lengua y donde con el Instituto Municipal de Lenguas Indígenas se estará llevando a cabo un encuentro precisamente en esa campaña y promoción de la lengua el veinticuatro de mayo, en el cual también, pues se pide esta participación y difusión. Y por último, Presidente, quiero tocar desde este punto, que si bien este Cabildo lleva una pluralidad y que dentro de esta pluralidad este Cabildo viene representado por diversas fuerzas, si pueden verlo así, partidistas, lo cierto es que a partir de que asumimos y levantamos el brazo todos debemos de velar y atender en un solo sentido, que es darle respuesta y resultado a la ciudadanía; por eso hoy sí quiero hacer mención, podré entender que el punto de acuerdo que presentamos y firmamos los Regidores de RP, en el sentido del estudio y análisis, y con la interpretación y la forma en la que hicieron dar los votos, estaremos entrando al conteo efectivamente, porque originalmente nosotros teníamos identificados siete votos, pero bueno es parte de lo que llevará este ejercicio, pero algo que sí quiero señalar y sí quiero compartir a la ciudadanía, que es un tema delicado y no es solo por la propuesta que hace mi compañero Regidor Juan Rosas, en cuanto a una problemática que se vuelve una bomba latente dentro de nuestro Ayuntamiento y que es el uso de precisamente de los tanques de gas LP que forman parte de muchas de las azoteas de las casas de nuestro Municipio, no solo dentro de nuestro centro histórico y que como tal necesitan una verificación, una supervisión para el estado que guardan, porque si bien ya no están autorizados y permitidos los juegos pirotécnicos y este tipo de cuestiones que utilicen pólvora, lo cierto es que al estar ocupándose estos espacios en forma de negocio antros, bares y demás, pues hay cableado, hay cuestiones que ponen en riesgo, y por ello yo aplaudía y veía muy viable no solo este tema del punto de acuerdo, pero sí me sorprendió ver que se votara en contra, algo que no le costaba ni implicaba un gasto, un presupuesto al Ayuntamiento, y que es parte de una facultad, que es la supervisión, la prevención y máxime en esta temporada que a partir del día quince iniciamos una temporada de huracanes, pero también donde estas mismas lluvias nos llevan a un reblandecimiento de cada una de nuestras capas, y eso pues nos lleva a la parte sísmica. Yo sí invitaría a todos a una reflexión, porque en el tema del voto, no es votar contra el que lo propone, hay que desechar en su momento una propuesta si esta no es buena o viable, pero la propuesta era noble, era necesaria y nos iba a permitir salvaguardar muchas vidas; entonces, yo en este sentido sí haría mención que más allá de lo que pueda ser una fracción, generemos este tipo de votos porque nos lleva precisamente a una prevención, y hoy al votarlo en sentido negativo le estamos quitando esta garantía de seguridad y de prevención que si bien se recomienda dentro de este Cabildo, era precisamente porque no hay acciones como tal presentadas al mismo, al seno de este Cabildo, como programas o acciones que nos ayuden a prevenir y erradicar todo tipo de riesgo en este tenor que ponen a la ciudadanía; entonces, yo solo voy a esa reflexión, y seguir invitando a la ciudadanía a que participe, pero sobre todo que no nos movamos por diferencias personales, por odio, sino que busquemos ese bien común del que tanto hablamos. Es cuánto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. El Regidor René”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Miren compañeros Regidores, Síndicos, Presidente. En días recientes hemos observado que ha habido una protesta a las puertas del Palacio; yo creo que hay que decirlo claramente, no es, por lo menos de mi parte, que seamos indiferentes, simple, llana y sencillamente, pues que hay instancias, y que el planteamiento de las personas que han estado ocupando aquí la puerta, es un tema que no es de la competencia del Ayuntamiento, porque el origen del problema de los compañeros, es que ellos tienen un problema en su población y eso los trajo acá, han andado de un lado para otro, y yo digo que sí, pues debe haber una solución, pero no es competencia del Ayuntamiento que nosotros, primera, resolvamos problemas de otros Municipios, y segunda, el problema del comercio en vía pública, pues tiene un reglamento en el Municipio y hay un procedimiento; entonces, igual reza para las y los compañeros que nos acompañan aquí, yo digo que hay que atenderlos, pero tampoco hay que engañarlos; no puede ser que todos y cada uno podamos irnos a la vía pública, porque hay reglas, hay un procedimiento, yo siento que hay que atenderlos y para eso está nuestra Secretaría de Gobierno para que los atienda. Y en otro tema, yo sí quiero dejar en claro cuál es la razón de mi voto en relación con el punto de acuerdo al que hace referencia la Regidora Mirna. Yo creo que tendríamos que ponernos de acuerdo qué cuestiones son materia de un punto de acuerdo, yo creo que el Presidente escuchó perfectamente la inquietud del compañero Rosas, inquietud que yo también comparto, y yo creo que no hay necesidad de un punto de acuerdo para que el Presidente en el ámbito de su competencia y en las posibilidades lleve a cabo estas acciones, porque si no vamos a hacer una sesión larguísima, y no es que no tengamos que estar aquí sino que debe haber un canal para cada cosa, a mí se me ocurre que si de cada problema que vemos de la ciudad venimos y hacemos un punto de acuerdo, bueno, pues si esa es la dinámica, pues también hay que decirlo, yo regularmente cuando observo estas cosas, me acerco al Presidente y le hago saber que hay un problema de la calle, del agua, de lo que sea, de la recolección de basura, y entiendo que el Presidente lo asume y lo canaliza a sus áreas, pero pues yo no sé si sea necesario hacer un punto de acuerdo de cada cosa de estas. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “El Regidor Juan Rosas, por favor”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, dijo: “Con su venia Presidente. Me queda claro que lo que no genera ingresos al Municipio muy difícilmente se va a aprobar, pero bueno. La extralimitación de las facultades otorgadas a las autoridades se llama abuso de autoridad, para entrar en contexto, manifiesto de manera enfática, que el día de ayer miércoles diecisiete de mayo un agente vial acudió al domicilio ubicado en la calle de Juanacatlán esquina Río Consulado del Fraccionamiento Lomas de La Cascada, y sin previo aviso y notificación formal y oficial del propietario, ordenó el traslado de dos unidades de motor con apoyo de una grúa, haciendo caso omiso a la manifestación del propietario que le señalaba que la unidades de motor no estaban abandonadas, tan es así que mostró documentos y movió las unidades explicando los motivos del por qué estaban estacionadas en la calle en la vía pública, solicitándole el agente vial un tiempo perentorio para aclarar la situación, derecho que le fue negado parte del agente vial, quien pasó por alto su obligación de respetar y proteger garantizar los derechos humanos de los gobernados, actuando de manera negligente y arbitraria, por lo que sin más manifestado por el propietario en las infracciones que le fueron entregadas, al firmar lo hizo bajo protesta estampando que los vehículos de motor no estaban abandonados, acto completamente negado por la autoridad, y a efecto de evitar trámites por demás engorrosos del propietario y que el Honorable Cabildo y la Dirección de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil Municipio de Oaxaca de Juárez sean demandadas, solicito sean devueltas inmediatamente las unidades de motor a su propietario y se aplique correctamente la ley, teniendo un precedente de esta situación y no se repita por ninguna autoridad de este Municipio de Oaxaca de Juárez. No es posible que únicamente y vuelvo a repetir y me queda claro, que este Municipio únicamente actúa o se extralimita únicamente viendo el ingreso a las arcas del Municipio; se trata y estamos acá para defender al ciudadano no para quitarle sus ingresos, no para menoscabar sus ingresos qué día a día obtiene. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidor. Bien, si no hay ninguna otra intervención, Secretaria le pido continúe con el desahogo del orden del día. Ah, antes va a participar la Regidora Mirna, adelante por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí Presidente, si bien en asuntos generales ya sabemos el tema de la participación, pareciera que asuntos generales se vuelve sin importancia o que solo es una forma de publicidad para algunos de nosotros los Regidores, pero sí quiero destacar al menos a la lectura de lo que hace el compañero Regidor Juan Rosas, que es algo que se ha vuelto reincidente en este tema, de que ante este actuar de algunos de los servidores públicos, pues que sí sea turnado al tema de Contraloría, porque hay cuestiones que no puedes tú llegar e invadir lo que es el patrimonio de terceras personas si no se acredita como tal alguna cuestión, una queja, un acto de investigación y demás que sea propio de la autoridad pertinente, en el caso de nosotros como Regidora de Derechos Humanos, a nosotros no nos compete el tema de las quejas, porque nosotros no somos sancionadores, pero ante la ilegalidad y lo que se está viviendo, sí será muy importante Señor Presidente, que si bien son asuntos generales, de esto pues en su momento se le instruya al Contralor y al área titular de Vialidad y los responsables, para que en su momento pues den puntual cumplimiento, porque pues si les vamos a retirar sus unidades a petición y sin dar un respeto al derecho que les asiste, una vez que están acreditando su propiedad, pues entonces sí estamos dejando en estado de indefensión a la ciudadanía, porque entonces sin ninguna tranquilidad vas a poder dejar tu unidad en vía pública, porque está pues podrá ser retirada por cualquier argumento que un tercero exponga sin que lo acredite jurídicamente. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Sobre el particular, solamente solicitaría al Regidor Juan Rosas que nos hiciera llegar esa información, con el nombre de la persona, los hechos, y con todo gusto lo vamos a atender. Bien, continúe por favor secretaria con el desahogo del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, ahora corresponde el punto SÉPTIMO, que es la CLAUSURA DE LA SESIÓN ordinaria de Cabildo, por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- Por lo que, siendo las quince horas con cinco minutos, del día jueves dieciocho de mayo del año dos mil veintitrés, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha, enunciando lo siguiente: “Xtalangá, que significa “Hasta luego” en lengua indígena mazateca en su variante de la parte media. Muchas gracias, buenas tardes”.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

|  |  |
| --- | --- |
| C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.  SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL. | C. JORGE CASTRO CAMPOS.  SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL. |
| C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.  REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO. | C. RENÉ RICÁRDEZ LIMÓN.  REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA MUNICIPAL. |
| C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ.  REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y DE TURISMO. | C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.  REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, Y DE CENTRO HISTÓRICO. |
| C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.  REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA CIUDAD EDUCADORA. | C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.  REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA. |
| C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.  REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS. | C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.  REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA. |
| C. JESÚS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ.  REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO. | C. MIRNA LÓPEZ TORRES.  REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE ASUNTOS INDÍGENAS. |
| C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA DOMÍNGUEZ.  REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL. | C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.  REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE, Y DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. |
| C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA.  REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA. | LA SECRETARIA MUNICIPAL.  C. NORMA IRIS SANTIAGO HERNÁNDEZ. |

*Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Dieciocho de Mayo del año dos mil veintitrés*.